

## **Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa al Titular de la Unidad de Administración.**

### **Considerando**

Que con fecha 13 de agosto de 2014, entró en vigor la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (Ley de Telecomunicaciones), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de julio de ese mismo año.

Que con fecha 4 de septiembre de 2014, se publicó en el DOF el Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Estatuto Orgánico), cuya última modificación fue publicada en el referido medio de difusión oficial el 8 de julio de 2020.

Que de conformidad con la fracción XXXVII BIS del artículo 6 del Estatuto Orgánico, corresponde al Pleno, entre otras atribuciones, en el supuesto de la ausencia en términos del artículo 19 de la Ley de Telecomunicaciones y 19 de la Ley Federal de Competencia Económica, designar a los titulares de unidad, coordinadores generales y directores generales del Instituto, así como resolver sobre su remoción. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20, fracción VIII, de la Ley de Telecomunicaciones y de las propuestas de designación a que se refieren los artículos 6, fracción V, y 14, fracciones VI y VII del Estatuto Orgánico.

Que el C. Oscar Everardo Ibarra Martínez cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para desempeñar el cargo de Titular de la Unidad de Administración, toda vez que de su información curricular se desprende lo siguiente:

Es Licenciado en Economía por la Universidad de Guadalajara, con Maestría en Políticas Públicas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Cuenta con experiencia de 18 años en el sector público y ha ocupado cargos de alta dirección relacionados con la administración de recursos públicos, así como en el ámbito del desarrollo social.

De diciembre de 2006 a julio de 2010, se desempeñó como Coordinador de Asesores, tanto en la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, como en la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, ambas en la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, de septiembre de 2010 a febrero de 2013 ocupó el cargo de Director General Adjunto de Administración, cargo equivalente al de Oficial Mayor en la entonces Financiera Rural.

En marzo de 2013 se incorporó a la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones con el cargo Director General Adjunto de Administración, puesto en el que continuó una vez creado el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en septiembre de ese año. El Maestro Ibarra fue responsable de coordinar los actos necesarios para llevar a cabo la transferencia de los recursos humanos, financieros y materiales para la extinción de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y, al mismo tiempo, la creación de este Instituto.

Desde el mes de septiembre de 2014 ocupa el cargo de Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal de Telecomunicaciones, cuyas funciones principales son la administración y control de los recursos materiales y servicios generales; llevar a cabo los procedimientos de contratación de bienes, arrendamientos, servicios de cualquier naturaleza, obra pública y servicios relacionados con las mismas; elaborar y suscribir los contratos relativos, establecer y operar el programa de protección civil institucional, y fungir como Titular del Área Coordinadora de Archivo.

En el ámbito docente se ha desempeñado durante 11 años en los niveles medio superior y superior, en instituciones públicas y privadas, en áreas de Economía, Contabilidad e Informática. Entre sus publicaciones se encuentra el artículo *“Estrategias Efectivas en Materia de Adquisiciones implementadas en el Instituto Federal de Telecomunicaciones”* del Título Las Adquisiciones en el Estado Mexicano, publicado por la Editorial Tirant Lo Blanch.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo quinto y vigésimo, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción V, inciso viii), y 6, fracción XXXVII BIS del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite el siguiente

## **Acuerdo**

**Primero.** Se designa al C. Oscar Everardo Ibarra Martínez como Titular de la Unidad de Administración del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a partir del 19 de agosto de 2020.

**Segundo.** Se instruye a la Unidad de Administración para que suscriba la constancia de nombramiento correspondiente.

### **(Firmas de los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones) \***

\*En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, suscribe el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Acuerdo P/IFT/190820/232, aprobado por unanimidad en la XVI Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 19 de agosto de 2020.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto y vigésimo, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 23, fracción I y 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 1, 7, 8 y 12 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.